

**EDUARDO RODRIGUEZ JIMENEZ, en calidad de Apoderado de ELICODESA SAU** y, en uso de las facultades delegadas en virtud de escritura de poder, de fecha 23 de enero de 2024 ante la Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, D<sup>a</sup> Inmaculada Benítez González, con número de protocolo 81 e inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz, al tomo 2325, folio 108, sección 8<sup>a</sup>, hoja CA-23527, inscripción 55,

**En relación a la oferta pública de empleo solicitada al Servicio Andaluz de Empleo (SAE) 01-2023-34723 para la selección de tres (3) operarios de mantenimiento** para su contratación laboral mediante contrato Temporal conforme al artículo 15 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores,

### RESUELVE

**Primero.-** Aprobar el listado provisional de la puntuación obtenida por los aspirantes admitidos tras la baremación de la experiencia laboral y la formación complementaria, conforme a lo establecido en el apartado sexto de las bases de la convocatoria.

	1 apellido	2 apellido	Nombre	EXP.LABORAL	FORMACION	TOTAL
1	DEL PINO	VARELA	JESUS	3.16	1	4.16
2	GARCIA	LLEVANOS	MAURICIO	0	0.50	0.50
3	BARBA	VALDERAS	MANUEL DAVD	0	0.50	0.50
4	VARGAS	PRADO	MANUEL	0.98	1	1.98
5	PEREZ	RODRIGUEZ	MANUEL	1.7	1	2.7

**Segundo.-** Publicar la presente resolución en la web municipal del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar (<http://www.sanlucardebarrameda.es/anuncios>), dando un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación para la presentación, en su caso, de alegaciones.

Sanlúcar de Barrameda, a 22 de Febrero de 2024.



Fdo.: Eduardo Rodríguez Jiménez

EL Apoderado